Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

ACTA DE PREADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2024

----------En la ciudad de Rio Grande a los VEINTINUEVE (29) días del mes de julio de 2024 siendo las 10:00 horas, se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante RESOLUCIÓN Ss.N.A. y F. Z.N. y C. Nº 009/24 integrada por los agentes MONTERO, Sebastián Héctor Legajo Nº 24256669/00; BECERRA, Yanina Roxana Legajo Nº 31309019/00 y MANSILLA CARDENAS, Claudia Belen Legajo Nº 31615637/00; a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 01/2024- RAF 109, referente a la Contratación de Servicio de TRES (3) vehículos tipo Combi con chofer para prestar servicios de trasladado en las diferentes áreas que conforman la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en la ciudad de Río Grande, tramitado por Expediente Nº MBCJ-E-45645-2024.----------

CONSIDERANDO:

1) Que el Acta de Apertura de Sobres realizada en la fecha 14/07/2024 a las horas 11:00 surge que presentaron ofertas por parte de los siguientes oferentes: NIEVAS Irma Selva, C.U.I.T Nº 27-11642271-4 y NIETO Walter Marcelo, C.U.I.T. N° 20-17534914-7.

2) Que la documentación adunada por los oferentes surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones.

3) Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

4) Que del análisis de las ofertas y costos, surgió que las mismas superan más del 20% el monto estimado inicialmente, por lo cual se solicitó la intervención de la Subdirección General de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia a fin de evaluar los nuevos montos según informe N° 1432/24 Letra: Sub-D.G.R.P. y P.R.-M.EC; para lo cual se solicitó a los oferentes realizar una mejora de las cotizaciones. Que se realizó la mejora correspondiente en base a los resultados obtenidos corresponde postular que los precios cotizados en la Licitación Pública N° 01/2024 RAF 109, resultan razonables y no resultan inconvenientes para el Estado provincial.

5) Que también se deja expresa constancia que atento el tiempo transcurrido y teniendo en cuenta la urgencia por la necesidad de contar con dicho servicio, a fin de poder suministrarlo con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta la población vulnerable a asistir en el presente ejercicio 2024, y de acuerdo a los saldos presupuestarios destinados para este tipo de servicios se recomienda la adjudicación por el lapso de cinco (5) meses.

6) Que el monto previsto para este servicio fuera superado ampliamente, se recomienda evaluarlo y proyectarlo para el próximo ejercicio, teniendo en cuenta que luego de la unificación de los Ministerio de Desarrollo Humano y Derechos Humanos y Justicia se cuenta con menos recursos presupuestarios.

7) Que asimismo, la solución se considera razonable y eficiente toda vez que de lo contrario quedarían fracasada e insatisfecha la necesidad del interés público comprometido al momento de contratar y lo manifestado tiene relación con lo vertido por el órgano rector en la Resolución O.P.C. N° 18/20, conforme a Adjudicación de las ofertas.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION ACONSEJA:

Preadjudicar a los oferentes de acuerdo al siguiente ORDEN DE MÉRITO, y considerando según corresponda al lugar donde se brindará el servicio por un periodo de cinco (5) meses.

1. PREADJUDICAR a la firma NIEVAS Irma Selva, C.U.I.T Nº 27-11642271-4 los renglones N° 1 y N°3 de la Licitación Publica N° 1/2024 por la suma total de PESOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 ($ 25.308.000,00).

2. PREADJUDICAR a la firma NIETO Walter Marcelo, C.U.I.T. N° 20-17534914-7 el renglón N° 2 de la Licitación Publica N° 1/2024 por la suma total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 ($ 12.515.000,00).

No teniendo mas que agregar se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha mencionados en el inicio.----------

Firmado Electrónicamente por
MONTERO SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL COORDINACION R.G. - SsAL-MDH
31/07/2024 15:01

Firmado Electrónicamente por
TECNICO BECERRA YANINA ROSANA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO JEFE DE DEP.ADM.de INTERVENCIONES TERRITORIALES
31/07/2024 15:06

Firmado Electrónicamente por
MANCILLA CLAUDIA BELÉN
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Coordinacion y Abordaje del Adulto Mayor ZN
31/07/2024 15:12